



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
RECTORADO

Lima, 01 de Diciembre del 2025

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013886-2025-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con registro de Mesa de Partes General N.º 41000-20250000384 de la Oficina General de Planificación, sobre aprobación de la Directiva para la formulación, seguimiento y evaluación de Planes Estratégicos de Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

#### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.º 03013-R-16 del 6 de junio del 2016, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cuyo artículo 249º, inciso b), se establece que las Facultades formulan sus Planes Estratégicos en relación con el Plan Estratégico Institucional;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 010564-2023-R/UNMSM del 14 de setiembre del 2023, se aprobó la DIRECTIVA N.º 001-2023-OGPL “DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”;

Que con Resolución Rectoral N.º 009248-2025-R/UNMSM del 1 de agosto del 2025, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0056-2024-CEPLAN/PCD, aprobó la “Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”, estableciendo las orientaciones generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas y los planes institucionales;

Que con Oficio N.º 001982-OGPL-2025/UNMSM, el Jefe de la Oficina General de Planificación remite para su aprobación la Directiva N.º 001-2025-OGPL/UNMSM “DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”; asimismo, solicita dejar sin efecto la Directiva N.º 001-2023-OGPL aprobada por Resolución Rectoral N.º 010564-2023-R/UNMSM;

Que la Directiva N.º 001-2025-OGPL/UNMSM tiene como objetivo establecer los lineamientos generales y específicos que orienten el proceso de formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de las Facultades en concordancia con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído N.º 017237-2025-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

#### SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar la “DIRECTIVA N.º 001-2025-OGPL/UNMSM “DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS” que incluidos sus Anexos en fojas veinte y cinco (25) forman parte de la presente Resolución.
- 2.º Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 010564-2023-R/UNMSM del 14 de setiembre de 2023, así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución Rectoral.





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
RECTORADO

RECTORADO

-2-

- 3.<sup>º</sup>** *Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

dmp/mht





## **DIRECTIVA N° 001-2025-OGPL/UNMSM**

**“DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE LAS  
FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR  
DE SAN MARCOS”**

**OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**2025**

## **Contenido**

I.	OBJETIVO.....	1
II.	BASE LEGAL .....	1
III.	ALCANCE .....	1
IV.	RESPONSABLES.....	1
V.	DISPOSICIONES GENERALES .....	2
VI.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	2
6.1.	Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad .....	2
6.2.	Formulación del Plan Estratégico .....	3
	Indicadores y metas: .....	5
6.3.	Aprobación del Plan Estratégico.....	6
6.4.	Seguimiento del Plan Estratégico.....	6
6.5.	Evaluación del Plan Estratégico .....	6
6.6.	Actores que participan en el proceso de seguimiento y evaluación .....	8
VII.	DISPOSICIONES TRANSITORIAS.....	8
VIII.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS .....	8
IX.	DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA .....	9
X.	ANEXOS .....	9

## I. OBJETIVO

- Establecer los lineamientos generales y específicos que orienten el proceso de formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de las facultades en concordancia con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
- Estandarizar el proceso integral de planeamiento estratégico para las facultades en el marco del Plan Estratégico Institucional de la UNMSM.
- Los planes estratégicos de las facultades deben orientar la programación de los planes operativos de las facultades con una característica multianual.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Directiva N° 001 -2024-CEPLAN/PCD Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; Aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024-CEPLAN/PCD con fecha 14 de marzo de 2024.
- Guía para el Planeamiento Institucional, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD.
- Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00046-2024-CEPLAN/PCD
- Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00056-2024-CEPLAN/PCD
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado con R.R. N° 03013-R-16 y modificatorias, (Inciso b) del Art. 249°)

## III. ALCANCE

- La presente directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las facultades de la UNMSM.

## IV. RESPONSABLES

- La Oficina General de Planificación a través de la Oficina de Planes y Programas es la unidad técnica especializada responsable de orientar y

brindar asistencia técnica a las facultades durante el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes estratégicos.

- El Decano de la Facultad es responsable de designar mediante Resolución de Decanato, a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico.
- La Comisión de Planeamiento Estratégico es responsable de la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.
- Las unidades organizacionales que conforman las facultades, son responsables de proporcionar información necesaria para la elaboración y evaluación del Plan Estratégico.
- El Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, es el responsable de proporcionar la asistencia técnica a la Comisión de Planeamiento Estratégico durante el proceso de formulación del Plan Estratégico; asimismo, es responsable de realizar el seguimiento y la evaluación al Plan Estratégico de la Facultad.

## V. DISPOSICIONES GENERALES

- La presente directiva establece los lineamientos y procedimientos para que las facultades formulen sus planes estratégicos en coordinación con la Oficina General de Planificación.
- El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNMSM, es el instrumento de planeamiento que contiene los lineamientos de políticas, misión, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, indicadores y metas; tiene un horizonte temporal como mínimo de tres años. Este instrumento constituye la base de orientación para la formulación del Plan Estratégico de la Facultad.
- El Plan Estratégico (PE) de la Facultad, es el instrumento de planeamiento que orienta el desarrollo de sus estrategias; este documento se articula al PEI de la UNMSM.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- El Plan Estratégico de la Facultad se formula para el mismo periodo de vigencia del PEI de la UNMSM.
- La formulación del Plan Estratégico se realizará bajo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y participación.

### 6.1. Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad:

- La Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad es designada mediante Resolución de Decanato, y está conformado por los siguientes miembros:
  - Decano (o su representante) - Presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico.
  - Vicedecano Académico de Pregrado (o su representante)
  - Vicedecano de Investigación y Posgrado (o su representante)
  - Directores de Escuelas Profesionales

- Director Administrativo
- Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización (brinda asistencia técnica a la Comisión de Planeamiento Estratégico)
- Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
- Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
- Otros miembros que se estime por conveniente.
- La Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad, se instala en un plazo que no excede cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicada la Resolución de Decanato. Tiene las siguientes funciones
  - Formular el cronograma de actividades para la formulación del Plan Estratégico de la Facultad, donde se establezcan los recursos, responsables, productos, así como los plazos estimados.
  - Formular el proyecto de Plan Estratégico de la Facultad.
- El Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad remitirá a la Oficina General de Planificación, lo siguiente:
  - Resolución de Decanato de conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico.
  - Cronograma de actividades para elaborar el Plan Estratégico.

## **6.2. Formulación del Plan Estratégico**

- La Comisión de Planeamiento Estratégico, puede requerir la participación de otras unidades organizacionales de la Facultad, así como la participación de docentes, estudiantes, personal administrativo, graduados, grupos de interés, según lo estime por conveniente.
- Para formular el Plan Estratégico se requiere seguir los siguientes pasos:
  - Conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico
  - Elaboración del Cronograma de actividades.
  - Identificar los actores clave que participarán en el proceso de elaboración del Plan Estratégico.
  - Determinar las políticas, misión, visión, valores, principios, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.
  - Elaborar los indicadores de medición y establecer las metas anuales
  - Consolidar el proyecto de Plan Estratégico.
  - Remitir el proyecto de Plan Estratégico de la Facultad a la Oficina General de Planificación para emisión de Informe Técnico.
- La estructura mínima del Plan Estratégico de la Facultad, es la siguiente:
  - i. Presentación
  - ii. Introducción
  - iii. Lineamientos de política
  - iv. Misión
  - v. Visión

- vi. Valores y principios
  - vii. Objetivos estratégicos
  - viii. Acciones estratégicas
  - ix. Matriz de objetivos estratégicos / acciones estratégicas
  - x. Anexos
    - a. Anexo 04, Matriz de articulación de objetivos estratégicos y acciones estratégicas a los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales del PEI de la UNMSM
    - b. Anexo 06, Fichas técnicas de indicadores.
    - c. Otros de interés de la Facultad.
- **Lineamiento de Políticas;** debe estar enmarcada en la Política Institucional de la UNMSM.
  - **Misión;** Consiste en identificar los propósitos y fines estableciendo la declaración fundamental del quehacer de la Facultad. La misión de la Facultad debe contener los siguientes componentes:

*Rol central + Población + Atributos*

- **Rol central**, referido a las funciones sustantivas que la Facultad realiza.
- **Población**, referido a la población a quienes busca satisfacer sus necesidades mediante la entrega de bienes y/o servicios.
- **Atributos**, se refieren a la manera como se satisfacen esas necesidades; es decir, los bienes o servicios que entrega.

La misión de la Facultad, debe estar articulada a la misión institucional de la UNMSM.

- **Visión;** para su formulación se debe tener en cuenta los siguientes criterios: a) ser concisa, b) desafiante, c) inspiradora, d) fácil de compartir y comprender; además de contener las aspiraciones de la población y la situación futura.
- **Valores y Principios;** se formulan en el marco de los valores y principios establecidos en el PEI de la Universidad.
- **Objetivos Estratégicos;** considerar como objetivos estratégicos, los establecidos en el PEI de la UNMSM, debiendo identificar los objetivos estratégicos a los cuales la Facultad contribuirá.
- **Acciones Estratégicas;** las acciones estratégicas del Plan Estratégico de la Facultad toman como propios las acciones estratégicas institucionales establecidos en el PEI. En el caso que la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad considere necesario formular nuevas acciones estratégicas, estas deben articularse a una acción estratégica institucional definida en el PEI; además, deberá contar con una matriz de articulación de acciones estratégicas (Anexo N° 04). Las acciones estratégicas, tienen los siguientes componentes:

*Bien o servicio + Atributo + Grupo de usuarios.*

- **Bien o servicio;** se refiere al bien o servicio que se entrega a un grupo de usuarios para contribuir al logro del Objetivo estratégico.
- **Atributo;** se refiere a la descripción del bien o servicio con características específicas.
- **Grupo de usuarios;** para el caso de los objetivos estratégicos misionales, está referido a los usuarios externos que reciben el bien o servicio que brinda la Facultad.

### **Indicadores y metas:**

- Los indicadores permiten medir el avance de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico, su formulación debe estar basada en fuentes confiables y datos existentes.
- Son características de los indicadores los siguientes: específico, relevante, medible, realizable y temporal
- Su enunciado debe ser preciso (corto y concreto) y auto explicativo (que exprese lo que se desea medir con él). Los indicadores contienen los siguientes componentes:

Parámetro de medición + Sujeto + Característica

- **Parámetro de medición:** es la magnitud que se utiliza para la medición del indicador.
- **Sujeto:** unidad de análisis sobre la cual se realiza la medición
- **Característica:** es la cualidad de interés del sujeto; suele estar relacionada con la situación o aspecto que se busca cambiar.
- Para cada indicador se elabora una Ficha Técnica en la cual se detalla los siguientes elementos:
  - a) **Objetivo estratégico / acción estratégica;** nombre del objetivo estratégico o acción estratégica que se va a medir.
  - b) **Nombre del indicador;** debe contener:
    - Código de indicador
    - Enunciado de indicador
  - c) **Justificación;** Sustento de la utilidad del indicador para el seguimiento de los objetivos estratégicos / acciones estratégicas
  - d) **Responsable del indicador;** identificar, la unidad organizacional que será responsable de la medición del indicador, asimismo de las unidades organizacionales encargadas de proporcionar información para la medición del indicador.
  - e) **Limitaciones del indicador;** Son todos los aspectos que pueden dificultar la medición del indicador.
  - f) **Método de cálculo;** contiene lo siguiente:
    - Fórmula de cálculo del indicador.
    - Especificaciones técnicas; las especificaciones técnicas contienen la definición de las variables utilizadas en la fórmula de cálculo y aquellos criterios que enmarcan su medición.
  - g) **Parámetro de medición;** Cantidad, número, porcentaje, ratio, tasa, índice, tasa de variación, etc.

- h)** **Sentido esperado del indicador;** Podrá ser ascendente, descendente o no definido.
  - i)** **Fuente y base de datos;** considerar lo siguiente:
    - Fuente: Es la unidad organizacional a partir del cual se obtiene la información
    - Base de datos: Medio físico o electrónico que contiene la información del indicador.
  - j)** **Logros esperados,** que contiene: Valor de línea base, valor actual, logro esperado por cada año proyectado.
- La Facultad puede considerar los indicadores del PEI para medir sus objetivos estratégicos y acciones estratégicas, en este caso, deberá establecer sus metas, de acuerdo al ámbito de su aplicación.

### **6.3. Aprobación del Plan Estratégico.**

- El proyecto de Plan Estratégico es validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad.
- El proyecto de Plan Estratégico es remitido a la Oficina General de Planificación para la emisión del Informe técnico en lo relacionado al diseño y metodología.
- Con el Informe Técnico favorable de la Oficina General de Planificación, el Plan Estratégico de la Facultad se aprueba mediante Resolución de Decanato y es ratificado con Resolución Rectoral.

### **6.4. Seguimiento del Plan Estratégico**

- El seguimiento consiste en determinar los avances en la ejecución de las metas programadas de las acciones estratégicas del Plan Estratégico de la Facultad.
- El seguimiento a los indicadores se realiza semestralmente en el mismo periodo del año en ejecución del Plan Estratégico.
- En base a los resultados parciales del seguimiento semestral a los indicadores, permite a las autoridades de la Facultad tomar oportunamente las medidas correctivas en cuanto se detecten desviaciones o deficiencias y realizar los ajustes correspondientes de ser necesario para alcanzar las metas previstas del Plan Estratégico.

### **6.5. Evaluación del Plan Estratégico**

- La evaluación es permanente y consiste en medir periódicamente los resultados alcanzados de los indicadores de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico con respecto a las metas programadas.
- La evaluación se realiza anualmente, debiendo presentar el Informe de evaluación a la Oficina General de Planificación hasta el último día hábil del mes de abril del año siguiente al año de evaluación.

- El Informe de evaluación del Plan Estratégico de la Facultad contiene la siguiente estructura (Ver Anexo N° 07):
  - a) **Presentación;** breve descripción de la situación de la Facultad en el periodo evaluado
  - b) **Resumen ejecutivo;** resaltar de manera concisa la información más relevante del informe de evaluación; no exceder de las 3 páginas.
  - c) **Análisis contextual;** descripción del contexto en el que se ha implementado el Plan Estratégico identificando factores que influenciaron sobre el cumplimiento del Plan Estratégico.
  - d) **Ánalisis del cumplimiento de los logros esperados de los objetivos estratégicos;** analizar cada uno de los indicadores de los objetivos estratégicos en el periodo evaluado, identificando los logros alcanzados, además de aquellos factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar dicho logro. Para dicho análisis, se debe responder las siguientes preguntas orientadoras:
    - ¿Se ha alcanzado el resultado esperado de los indicadores propuestos?, ¿Estos resultados son parciales o totales?
    - ¿Han existido factores han incidido en el comportamiento del indicador? ¿Cuáles son los más significativos?

Es importante disponer de la información cuantitativa y cualitativa para determinar el valor alcanzado en la meta del indicador, para posteriormente, analizar el resultado referido a lo ejecutado entre lo programado, para el caso de indicadores con tendencia ascendente.
  - e) **Ánalisis de la implementación de las acciones estratégicas;** análisis de cada uno de los indicadores de las acciones estratégicas en el periodo evaluado, identificando los logros alcanzados, factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar dicho logro, análisis de la ejecución de las actividades operativas en relación a las acciones estratégicas que aportan su cumplimiento. Para dicho análisis, se debe responder las siguientes preguntas orientadoras:
    - ¿Se ha alcanzado el resultado esperado de los indicadores propuestos?, ¿Estos resultados son parciales o totales?
    - ¿Han existido factores han incidido en el comportamiento del indicador? ¿Cuáles son los más significativos?
    - ¿Cuáles fueron los resultados de la ejecución de las actividades operativas, que forman parte de las acciones estratégicas?

Es importante disponer de la información cuantitativa y cualitativa para determinar el valor alcanzado en la meta del indicador, para posteriormente, analizar el resultado referido a lo ejecutado entre lo programado; para el caso de indicadores con tendencia ascendente.
  - f) **Propuestas para mejorar la estrategia;**
    - Realizar una descripción de las acciones que se adoptaron durante el año analizado para alcanzar el cumplimiento de los logros esperados

- Determinar su impacto y si estas intervenciones deberían continuar.
  - Proponer acciones factibles a adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación del Plan Estratégico, a fin de conseguir los resultados proyectados por la Facultad.
- g) **Conclusiones;** principales resultados de la evaluación.
- h) **Recomendaciones;** orientadas a conseguir los resultados esperados, medidas necesarias para la mejora de la implementación de la acción estratégica y sus actividades operativas.
- i) **Anexos** (Matriz de evaluación de objetivos estratégicos, Matriz de evaluación de acciones estratégicas)

## **6.6. Actores que participan en el proceso de seguimiento y evaluación**

- Identificar los actores clave que participan en el proceso del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico. Estos actores son:
  - **Responsable de medir el indicador del objetivo estratégico o acción estratégica**, en base a lo establecido en las fichas técnicas de los indicadores del Plan Estratégico.
  - **Proveedor de información para la medición del indicador**, como insumo para el responsable de medición del indicador.
  - **Responsable de revisar y validar la información de las metas alcanzadas de los indicadores**, generalmente esta labor recae en el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

## **VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Primera: Las Facultades que, a la fecha de la aprobación de la presente directiva, se encuentren formulando su Plan Estratégico, adecuarán dicho Plan a las disposiciones que se establecen en la presente directiva.

Segunda: Todas las Facultades deben tener sus respectivos Planes Estratégicos aprobados con Resolución Rectoral en el plazo establecido por la Oficina General de Planificación.

Tercera: Excepcionalmente, los planes estratégicos de las facultades vinculados al Plan Estratégico Institucional, tendrán una temporalidad del año 2026-2030.

Cuarta: La evaluación del Plan Estratégico de las facultades para el año 2025, se realizará en marco a su Plan Estratégico 2023-2025, bajo la regulación de la presente directiva.

## **VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Primera: Cualquier norma o medida adicional establecida por organismos del Estado (CEPLAN, MEF, PCM, etc.) que influyan en la

formulación y evaluación del Plan Estratégico de la Facultad se hará de conocimiento de los involucrados para las acciones correspondientes.

Segunda: Otros aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Oficina General de Planificación de la UNMSM.

Tercera: Todos los documentos remitidos a la Oficina General de Planificación que no cumplan con los criterios de la presente directiva, serán devueltos para los ajustes respectivos.

Cuarta: La presente directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación mediante Resolución Rectoral.

#### **IX. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA**

Única: Esta Directiva deja sin efecto la Directiva N° 001-2023-OGPL/UNMSM “Directiva para la formulación y evaluación de planes estratégicos de facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, aprobada con Resolución Rectoral N.º 010564-2023-R/UNMSM. 14 de setiembre de 2023.

#### **X. ANEXOS**

**ANEXO N° 01**  
**FORMULACIÓN DE MISIÓN (\*)**

**FACULTAD DE .....**

**FORMATO OGPL-OPYP/PE-MISION**

Rol Central	Población	Atributos

**ENUNCIADO DE MISIÓN (Rol central + población + atributos)**

(\*) Se articula a la Misión del PEI de la UNMSM

Preguntas a responder:

¿Qué hacemos?,

¿A quién va dirigido el servicio y/o producto?,

¿Cómo lo hacemos?,

# **ANEXO N° 02**

## **FORMULACIÓN DE VISIÓN (\*)**

## **FACULTAD DE ..... FORMATO OGPL-OPYP/PE-VISION**

La visión debe ser Concisa  
Desafiante  
Inspiradora  
Fácil de compartir y comprender

Además, debe contener, algunos de estos elementos

## Aspiraciones de la población Situación futura

## **ENUNCIADO DE VISIÓN**

## **Visión de la UNMSM (\*)**

*Ser referente nacional e internacional en generación de conocimiento y educación de calidad”*

(\*) Referencia de la Visión del PEI 2019-2023

**ANEXO N° 03****FORMULACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS (\*)****FACULTAD DE .....****FORMATO OGPL-OPYP/PE-AESTRATÉGICA****Acción Estratégica Institucional a la que se articula: .....**

<b>Bien o Servicio (a)</b>	<b>Atributo (b)</b>	<b>Grupo de usuarios (c)</b>	<b>Acción Estratégica (a)+(b)+(c)</b>

**Acción Estratégica Institucional a la que se articula: .....**

<b>Bien o Servicio (a)</b>	<b>Atributo (b)</b>	<b>Grupo de usuarios (c)</b>	<b>Acción Estratégica (a)+(b)+(c)</b>

(\*) Las acciones estratégicas, deben estar articuladas a las acciones estratégicas institucionales del PEI

**ANEXO N° 04****MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS**

FACULTAD DE .....

FORMATO OGPL-OPYP/PE-MATRIZ-ARTICULACIÓN

Código AEI	Acción estratégica institucional (PEI)	Código AE	Acción estratégica (Facultad)	Sustento de articulación

**ANEXO N° 05****MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA**

FACULTAD DE .....

FORMATO OGPL-OPYP/PE-MATRIZ-OEAE

Cod OE/AE	Objetivo Estratégico / Acción Estratégica	Cod Ind	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Valor actual		Logro esperado (meta)					Responsable del indicador
					Valor	Año	Valor	Año	Año t	Año t+1	Año t+2	Año t+3	Año t+4	

**ANEXO N° 06****FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR****FACULTAD DE .....**

FORMATO OGPL-OPYP/PE-FT

**Ficha Técnica del Indicador**

<b>Objetivo Estratégico / Acción Estratégica</b>	<i>Nombre del Objetivo Estratégico / Acción Estratégica que se va a medir.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>	<i>a) Código del indicador. b) Nombre o enunciado del indicador, debe ser claro y conciso (Parámetro de medición + Sujeto + Característica).</i>						
<b>Justificación</b>	<i>Sustento de la utilidad del indicador para el seguimiento de los objetivos estratégicos / acciones estratégicas.</i>						
<b>Responsable del indicador</b>	<i>a) Unidad organizacional responsable de la medición del indicador. b) Unidades organizacionales encargadas de proporcionar información para la medición del indicador</i>						
<b>Limitaciones del indicador</b>	<i>Son todos los aspectos que dificultan la medición del indicador.</i>						
<b>Método de cálculo</b>	<i>a) Fórmula de cálculo del indicador. b) Especificaciones técnicas, describir las variables utilizadas en la fórmula de cálculo</i>						
<b>Parámetro de medición</b>	<i>Cantidad, número, porcentaje, ratio, tasa, índice y tasa de variación</i>	<b>Sentido esperado del indicador</b>	<i>Podrá ser ascendente, descendente o no definido</i>				
<b>Fuente y Bases de datos</b>	<i>a) Fuente: es la unidad organizacional a partir de la cual se obtiene la información del indicador. b) Base de datos: es el medio físico o electrónico que contiene la información del indicador.</i>						
	<b>Valor de línea base (1)</b>	<b>Valor actual (2)</b>	<b>Logros esperados (3)</b>				
<b>Año</b>			<i>año t</i>	<i>año t+1</i>	<i>año t+2</i>	<i>año t+3</i>	<i>año t+4</i>
<b>Valor</b>							

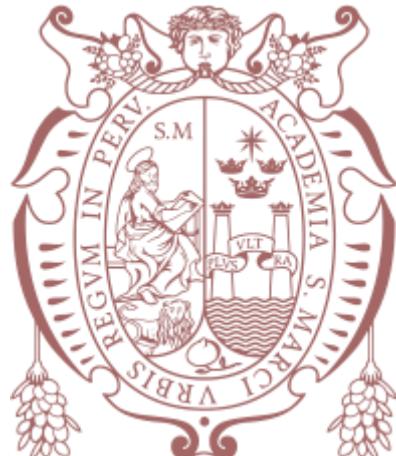
(1) Valor de la primera medición del indicador, debe corresponder a algún año anterior al periodo del Plan Estratégico

(2) Es el dato más reciente del indicador. Debe corresponder a algún año anterior al periodo del Plan Estratégico.

(3) Es valor proyectado anual del indicador del objetivo estratégico / acción estratégica que espera alcanzar la Facultad.

**ANEXO N° 07**  
**FORMATO DE INFORME DE EVALUACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN  
MARCOS**  
UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA



**FACULTAD DE .....**

**PLAN ESTRATÉGICO 20....-20.....**

**INFORME DE EVALUACIÓN  
AÑO .....**

**Fecha:**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación .....
2. Resumen ejecutivo .....
3. Análisis contextual .....
4. Análisis del cumplimiento de los logros esperados de los objetivos estratégicos
5. Análisis de la implementación de las acciones estratégicas .....
6. Propuestas para mejorar la estrategia .....
7. Conclusiones .....
8. Recomendaciones .....
9. Anexos .....

## 1. Presentación

Realizar una breve descripción de la situación de la Facultad en el periodo evaluado, pudiendo considerar los siguientes aspectos:

- Marco normativo.
- Variación del número de: estudiantes (pre y posgrado), docentes, personal administrativo, otros.
- Sedes donde funciona
- Servicios de bienestar, educacionales complementarios y de apoyo.
- Centros de producción o similares
- Otros de interés para la Facultad.

## 2. Resumen ejecutivo

Realizar un breve análisis de los aspectos más importantes de la evaluación del Plan Estratégico anual, pudiendo contener lo siguiente:

- Síntesis de los principales logros alcanzados de objetivos estratégicos y acciones estratégicas.
- Síntesis de las principales medidas a implementar para lograr el cumplimiento del Plan Estratégico.

## 3. Análisis contextual

Realizar una descripción del contexto en el que se ha implementado el Plan Estratégico identificando factores que influenciaron sobre el cumplimiento del Plan Estratégico como:

- Proceso de acreditación.
- Variaciones en el presupuesto
- Factores políticos, sociales, etc., que influyeron en el resultado anual del Plan Estratégico.
- Otros que se estime conveniente.

## 4. Análisis del cumplimiento de los logros esperados de los objetivos estratégicos

El análisis del cumplimiento de los objetivos estratégicos en el periodo evaluado, debe contener:

- Análisis del resultado anual de los indicadores de objetivos estratégicos.
- Factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los resultados de los indicadores.
- Logros alcanzados de cada objetivo estratégico.

## 5. Análisis de la implementación de las acciones estratégicas

El análisis de la implementación de las acciones estratégicas en el periodo evaluado, debe contener:

- Análisis del resultado anual de los indicadores de acciones estratégicas.
- Factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los resultados de los indicadores.
- Logros alcanzados de cada acción estratégica.
- Análisis de la ejecución de las actividades operativas en relación a las acciones estratégicas que aportan su cumplimiento.

## **6. Propuestas para mejorar la estrategia**

Realizar una descripción de las acciones que se adoptaron durante el año analizado para alcanzar el cumplimiento de los logros esperados; determinar su impacto y si estas intervenciones deberían continuar.

Proponer acciones factibles a adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación del Plan Estratégico, a fin de conseguir los resultados proyectados por la Facultad.

## **7. Conclusiones**

Cuáles son las principales conclusiones de los resultados generados en el Plan Estratégico mediante la descripción de los principales logros alcanzados y aquellos factores resaltantes de la evaluación.

Principales resultados de la evaluación del Plan Estratégico.

## **8. Recomendaciones**

Referidas a las intervenciones o acciones que se van a implementar con la finalidad de conseguir los resultados del Plan Estratégico.

Medidas necesarias para mejorar el nivel de implementación de las acciones estratégicas.

## **9. Anexos**

- Anexo 08 y 09 de la Directiva N° 01-OGPL-2025 “Directiva para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de las facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”
- Otros que considere la Facultad.

**ANEXO N° 08****MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS****FACULTAD DE .....**

FORMATO OGPL-OPYP/PE-EV-OE

Objetivo estratégico	Cod. Ind	Indicador	Fórmula	Línea base	Prog. año t	Ejec año t	% de avance

**ANEXO N° 09**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS**

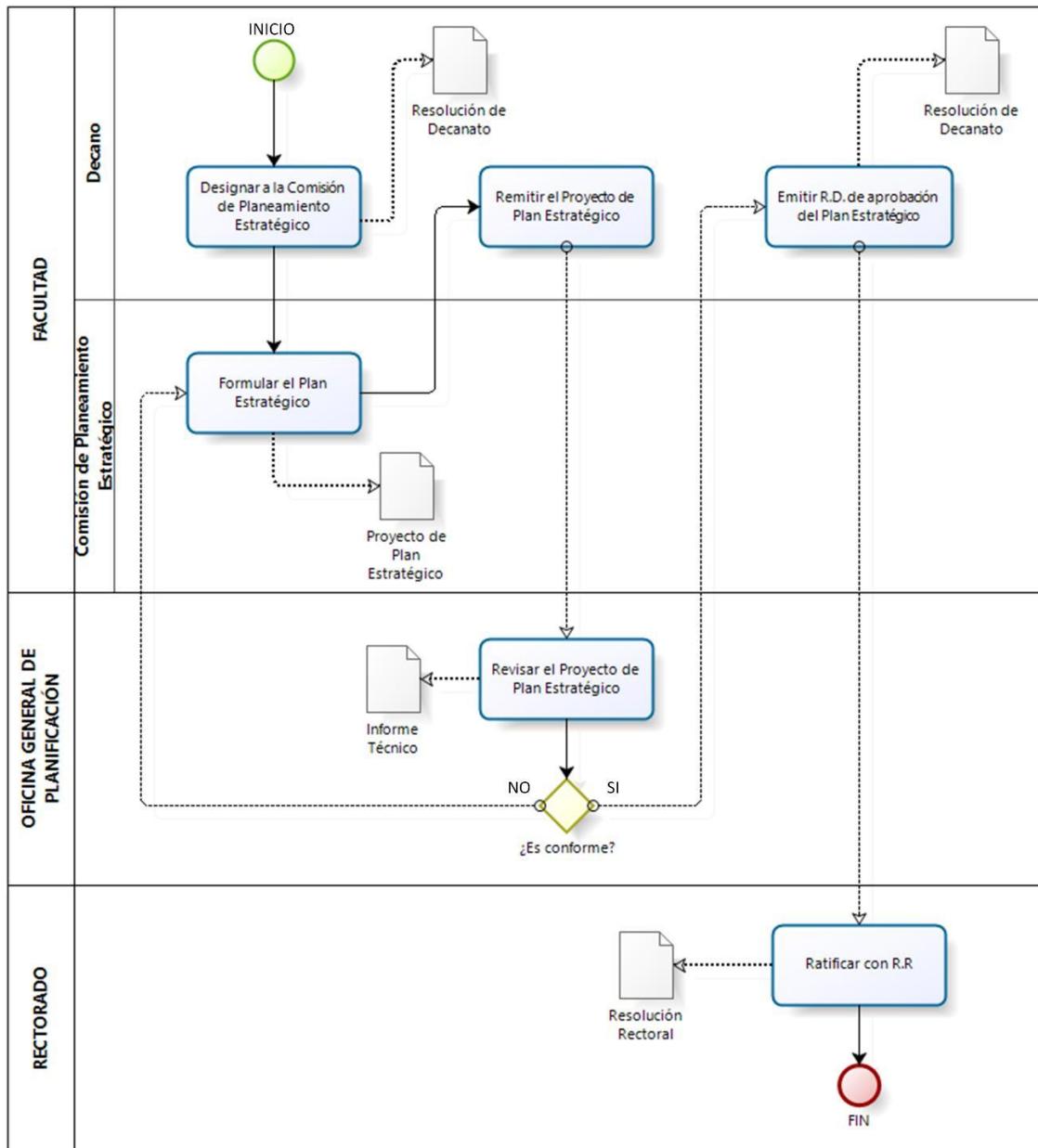
FACULTAD DE .....

FORMATO OGPL-OPYP/PE-EV-AE

Acción estratégica	Cod. Ind	Indicador	Fórmula	Línea base	Prog. año t	Ejec año t	% de avance

## ANEXO N° 10

## FLUJOGRAMA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD



## ANEXO N° 11

## FLUJOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD

